BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No.160 DE 2016

"Por medio del cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Mayor(r) **MAURICIO RODRIGUEZ ARDILA,** durante sus años de labores ha direccionado con sus calidades humanas, voluntad y actitud de servicio; apoyando a la comunidad del departamento de Bolívar en la atención de las distintas emergencias, desastres o calamidades; coadyuvante desde su profesión y ámbitos de acción a construir un alto sentido de convivencia a la comunidad.

Que en su ardua labor social se ha hecho acreedor al reconocimiento de la ciudadanía por su invaluable liderazgo y espíritu de servicio, es motivo propicio para agradecer a el señor Mayor(r) **MAURICIO RODRIGUEZ ARDILA**; por su excelente don de mando, así como sus muestras de respeto y sentido de colaboración.

Que a lo largo de su amplia trayectoria han sido notorias sus cualidades humanas, voluntad, actitud y esmerada consagración al servicio de la Defensa Civil Colombiana.

Que corresponde a las autoridades exaltar los méritos y virtudes de aquellas personas que como el señor Mayor(r) **MAURICIO RODRIGUEZ ARDILA,** se destacan por dejar en alto el buen nombre del departamento.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Otórguese la condecoración **"ORDEN RAFAEL NUÑEZ en el grado Caballero"** al señor Mayor(r) **MAURICIO RODRIGUEZ ARDILA**, Director de la Defensa Civil Colombiana, Seccional Bolívar.

ARTICULO SEGUNDO: La condecoración de que trata el artículo anterior le será impuesta al homenajeado en ceremonia especial en la Ciudad de Cartagena de Indias, el día 31 de marzo de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 28 días del mes de Marzo de 2016.

Dumek Turbay Paz
Gobernador del Departamento de Bolívar

Colombia
Gobernación de Bolívar